



RESOLUCIÓN  
DIGITAL

MENDOZA, 5 de Junio de 2024

VISTO:

El EXP. N° 13847/2024 mediante el cual Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización eleva Programa Estímulo a la Iniciación en Investigación, dirigido a auxiliares de cátedra de las carreras de grado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas como institución de educación superior con una visión prospectiva, asume entre su misión la función de articular y facilitar la formación en investigación de sus auxiliares de docencia;

Que el proyecto propone la implementación de un programa de estímulo a la investigación, direccionado específicamente a auxiliares de docencia integrantes de la plantilla de las carreras de grado de esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el "Programa Estímulo a la Iniciación en Investigación", dirigido a auxiliares de cátedra de las carreras de grado de esta Facultad, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo (5 páginas) a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.  
ep/me

Cont. Juan Carlos GARCÍA OJEDA  
Secretario de Posgrado, Investigación  
e Internacionalización

Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA  
Decano

## ANEXO Res. N° 0497/2024-D.

### Programa Estímulo a la Iniciación en Investigación

#### Fundamento

Sabido es que no es posible una verdadera educación superior, sin actividad de investigación explícita e implícita, ya que ella forma parte del proceso enseñanza aprendizaje y tiene un gran valor en la formación profesional.

A partir de esta premisa, la Facultad de Ciencias Económicas como institución de educación superior con una visión prospectiva, asume entre su misión la función de articular y facilitar la formación en investigación de sus auxiliares de docencia.

Se busca así, que los auxiliares de docencia transiten el camino hacia su transformación en docentes informados, profundamente motivados y provistos además, de un sentido crítico y capaz de analizar problemas relacionados con la práctica profesional, buscar soluciones y aplicarlas a su tarea diaria.

En este sentido, este proyecto propone la implementación de un programa de estímulo a la investigación, direccionado específicamente a auxiliares de docencia integrantes de la plantilla de las carreras de grado de FCE/UNCUYO.

De este modo se plantea una instancia de integración coordinada tendiente a un logro formativo, propio de las iniciativas de fortalecimiento institucional, en este caso en Investigación inicial, de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### Objetivo general

Desarrollo e implementación de una iniciativa destinada al fortalecimiento de la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de UNCUIYO la FCE a través de la formación en estas capacidades del plantel de auxiliares docentes de sus carreras de grado

#### Objetivo específico

“Canalizar un proceso integral e integrado de formación en capacidades y habilidades de investigación e innovación, destinado a auxiliares docentes de carreras de grado de FCE/UNCUIYO”

#### Desarrollo

1. El Programa está dirigido a auxiliares de docencia de carreras de grado FCE/UNCUIYO que manifiesten interés en su iniciación en investigación.
2. La implementación del Programa prevé como condición previa y excluyente para postular al mismo, el cursado de dos Cursos Institucionales de capacitación en investigación, desarrollados bajo modalidad virtual y de autogestión:
  - Curso 1 “Iniciación en la Investigación Universitaria”.
  - Curso 2 “Cómo dirigir: Formación de tutores de Investigación”

3. Cumplido el requisito de participación en los Cursos 1 y 2, los interesados deberán presentar solicitud completando la información prevista en ANEXO I de la presente
4. La selección para acceder al financiamiento de proyectos, será realizada según los criterios establecidos en Anexo 2 de la presente. A tal fin, sólo serán consideradas las solicitudes de proyectos que se encuentren dirigidos al abordaje de las siguientes áreas de interés:
- Fiscalidad: Ingresos-Egresos-Endeudamiento
  - Energía
  - Minería
  - Inteligencia artificial
  - Sostenibilidad
5. En caso de revistar en más de un cargo de auxiliar de docencia, en una misma o diferentes carreras de grado, los postulantes tendrán limitada su participación a una única postulación. Adicionalmente, no resultarán contemplados en el presente Programa Estímulo, quienes, además de revistar en uno o más cargo/s de auxiliar de docencia, posean cargo/s de Profesor (Adjunto, Asociado o Titular) en UNCUYO.
6. Selección de beneficiarios.

A sus efectos, se conformará un Jurado Evaluador integrado según detalle:

<b>Carrera</b>	<b>Jurado Evaluador</b>
Contador Público – Sede Mendoza	Mg. J. Carlos García Ojeda, Mg. Sebastián Piña, Mg. Elsa Martínez
Contador Público – Sede San Rafael	Mg. J. Carlos García Ojeda, Mg. Sebastián Piña, Mg. Elsa Martínez
Licenciatura Administración	Mg. J. Carlos García Ojeda, Mg. Sebastián Piña, Mg. Patricia Puebla
Licenciatura Economía	Mg. J. Carlos García Ojeda. Mg. Sebastián Piña. Mg. Gustavo Maradona
Licenciatura en Logística	Mg. J. Carlos García Ojeda, Mg. Sebastián Piña, Dr. Pedro Basiuk
Negocios Regionales – Sede Junín	Mg. J. Carlos García Ojeda, Mg. Sebastián Piña, Lic. Carlos Muñoz
Negocios Regionales – Sede Gral. Alvear	Mg. J. Carlos García Ojeda, Mg. Sebastián Piña, Cont. María Rosa Morici

#### 7. Asignación económica

Para el desarrollo del Programa se establece un monto total remunerativo de \$4.575.000,00 (pesos cuatro millones quinientos setenta y cinco mil con 00/00)  
Distribución primaria de cupos y montos asignados:

RESOLUCIÓN  
 DIGITAL

Carrera	Monto unitario \$	Cupos (cantidad de proyectos)	Monto \$	Total %
Contador Público – Sede Mendoza	305.000	5	1.525.000	33
Contador Público – Sede San Rafael	305.000	2	610.000	13
Licenciatura Administración	305.000	2	610.000	13
Licenciatura Economía	305.000	2	610.000	13
Licenciatura en Logística	305.000	2	610.000	13
Negocios Regionales – Sede Junín	305.000	1	305.000	7
Negocios Regionales – Sede Gral. Alvear	305.000	1	305.000	7
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>4.575.000</b>	<b>100</b>

8. En caso de darse vacancia del cupo previsto en alguna/s carrera/s, el/los mismo/s podrán ser asignados a aquellas postulaciones que hubieran resultado excedentes respecto de las cantidades inicialmente asignadas por el Programa.

9. Una vez elaborado el Informe Final correspondiente a cada uno de los proyectos seleccionados, a efectos de su evaluación, corresponderá su presentación al respectivo Jurado Evaluador del Programa.

10. La ejecución del Programa prevé las siguientes etapas y temporalidad

	2024									
	Jun/Jul	Ago		Sep		Oct		Nov		Dic
		1er Q	2da Q	1er Q	2da Q	1er Q	2da Q	1er Q	2da Q	
Participación Curso 1 y Curso 2	xxx	xxx								
Presentación Proyecto. Selección y adjudicación financiamiento			xxx							
Trabajo de campo y elaboración de reporte				xxx	xxx	xxx	xxx			
Presentación Informe Final									xxx	
Evaluación Informe Final										xxx



## ANEXO I

### Modelo solicitud presentación de proyecto

#### I. DATOS PERSONALES DE SOLICITANTE

- Identificación personal
- Situación de revista en Facultad Ciencias Económicas UNCUYO

#### II. DECLARACIÓN JURADA

- Conocimiento de normativa del Programa
- Existencia de otra/s fuente/s de financiamiento
- Ámbito y/o reunión/s donde potencialmente podría presentarse el informe final

#### III. DESARROLLO

- Título y descripción del proyecto
- Plan de trabajo. Desarrollo cubriendo ordenadamente:
  - Antecedentes
  - Objetivos
  - Marco teórico de la investigación
  - Hipótesis de trabajo propuestas (consignar, en caso de darse, otros trabajos de investigación en que se basan.
  - Incluir referencias bibliográficas.
  - Actividades y metodología: Enumeración de tareas a desarrollar y metodología a emplear
- Extensión máxima: (5) cinco páginas

#### IV. COMENTARIOS SOBRE LA RELACIÓN DEL TEMA CON EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE LA FACULTAD



## ANEXO II

### Criterios para evaluación de solicitudes de proyectos y de su Informe Final

- A. Cumplimiento Cursos: 1 "Iniciación en la Investigación Universitaria" y 2 "Cómo dirigir: Formación de tutores de Investigación" (criterio de cumplimiento obligatorio para ADMISIÓN)
- B. Vinculación expresa con Líneas de Investigación priorizadas por el Programa Estímulo a la Iniciación en Investigación de FCE (criterio de cumplimiento obligatorio para ADMISIÓN)
- C. Abordaje innovador
- D. Formulación clara del proyecto (planteo en forma clara de la investigación)
- fundamentación adecuada
  - originalidad
  - los objetivos son precisos
  - descripción clara de metodología a aplicar
  - consistencia lógica entre los diferentes elementos del proyecto (problema, objetivos, hipótesis o supuestos y título)
  - aportes y finalidades específicas que se persiguen
  - importancia de los resultados que se esperan alcanzar.
  - Vínculo con las actividades de docencia en el grado (con la/s asignatura/s de la carrera)